

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

27 AGO. 2001 SALTA.

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

625-01 RES. HD. Nº

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura ANTROPOLOGIA ECONOMICA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ANTROPOLOGIA ECONOMICA

CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA

PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.Nº 37.528 CASTRO, SEBASTIAN RODRIGO L.U.Nº 700.860 SERAPIO, CRISTINA GRACIELA

L.U.Nº 703.851 SOZA QUINTANA, SANDRA CATALINA

10 (DIEZ)

9 (NUEVE). 7 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 14/08/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.-COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control ufricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Facultad de Humanidades - UNSa